

ANEXO I

Primer apellido: Morillo.
 Segundo apellido: Gutiérrez.
 Nombre: José María.
 DNI: 25056315.
 Código Pto. Trabajo: 53010.
 Pto. Trabajo adjud.: Inspector Provincial de Servicio.
 Consejería/Organ. Autónomo: Justicia y Admón. Pública.
 Centro directivo: D.G. Admón. Elect. y C.SV.
 Centro destino: D.G. Admón. Elect. y C.SV.
 Provincia: Almería.
 Localidad: Almería.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 11 de diciembre de 2003 (BOE de 12 de enero), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, mediante el proceso de sustitución del empleo interino y consolidación del empleo estructural y permanente; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la Ley Orgánica 6/2001, de 1 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO

ESCALA ADMINISTRATIVA

Nº ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	5266379857 A7414	RODRIGUEZ LUQUE, LAURA
2	2885658635 A7414	MARTIN DELGADO, MARIA DEL CARMEN
3	2891753424 A7414	FAJARDO DE LA PUERTA, MARIA LUISA
4	7509260724 A7414	TORRECILLAS MOYA, CARMEN
5	5222694146 A7414	REAL OLIVA, ALICIA
6	2860519868 A7414	CANSINO CADENAS, ROSALÍA
7	2849250124 A7414	ROMERO MENDIVIL, GUADALUPE
8	5223293457 A7414	RODRIGUEZ LUQUE, CLARA ISABEL
9	4880949724 A7414	NARANJO GONZALEZ, ELENA
10	2860449535 A7414	MARTIN VIZUETE, SORAYA
11	2847515968 A7414	GUTIERREZ ALVAREZ, RAFAEL
12	2885094913 A7414	HIDALGO FERNANDEZ, MARIA DOLORES
13	4558314602 A7414	PEREZ MAÑAS, ESPERANZA
14	3044171868 A7414	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR
15	2847349513 A7414	SANCHEZ RAMIREZ, AURORA
16	2274225324 A7414	GONZALEZ PARIENTE, MANUELA
17	2869266035 A7414	MORENO ALONSO, EUSEBIO
18	2885394846 A7414	PASTOR RUIZ, MARIA NIEVES
19	5222223746 A7414	BARBERO SANTOS, ANA MARIA
20	2893038257 A7414	MEDINA GONZALEZ, INMACULADA
21	2730734524 A7414	NARANJO GONZALEZ, SARA
22	2732286646 A7414	PRIETO ARAGON, MARIA CARMEN
23	2416704024 A7414	RODRIGUEZ MANZANO, MARIA JOSEFA
24	5251913435 A7414	CAPARROS MARTOS, PEDRO
25	7754044202 A7414	GOMEZ VILLAVIEJA, ESTHER
26	2874354813 A7414	MORA ALVAREZ, FADRIQUE DE
27	5222139746 A7414	MARIN MARTIN, SARA
28	2861873668 A7414	PEREZ FALCON, MARIA JOSE
29	2858727646 A7414	NAVARRO CASTRO, ROSARIO
30	2873916468 A7414	ITURRALDE NOVO, ZEÑAIDA
31	2892442335 A7414	ALEMANY MORENO, ENRIQUE
32	322868152924 A74	LEON PEREZ, JOSE LUIS DE
33	3181561346 A7414	RIOS TORRELO, MARIA LUISA DE LOS
34	2871489013 A7414	GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO RAFAEL
35	2872025802 A7414	LOZANO GARCIA, MARIA ISABEL
36	2822521768 A7414	CORTES JIMENO, DOLORES
37	4565715335 A7414	GOMEZ GORDILLO, RAUL
38	2434933646 A7414	MARTIN RIVERA, ANA MARIA
39	0526841446 A7414	HERRAIZ PEÑA, YOLANDA
40	2873321502 A7414	SILVA RICO, ESPERANZA MACARENA
41	2888511613 A7414	HERNANDEZ DIAZ, MARIA DOLORES
42	2948023624 A7414	DOMINGUEZ DELGADO, MARIA DE LAS MERCEDES
43	2859884268 A7414	RUIZ ORDOÑEZ, ANA MARIA
44	2844326546 A7414	RAMOS TELLEZ, EUGENIO
45	2892296957 A7414	TENORIO MORA, JUAN
46	2859577813 A7414	CARMONA LOPEZ, ANA ISABEL
47	2888359124 A7414	LEON LOPEZ, DIEGO
48	2891362568 A7414	BAYOL GUTIERREZ, NATALIA
49	2843520402 A7414	VELA PAYAR, CONCEPCION
50	3162331646 A7414	ESTRADE LOPEZ, ROSA MARIA
51	4565349602 A7414	MERINO GALVAN, MARIA DEL CARMEN
52	2730614235 A7414	VILLALBA GUTIERREZ, ESPERANZA MACARENA
53	5242417568 A7414	LAO ALIAGA, JUAN
54	5226643802 A7414	TENORIO GAÑAN, ANTONIO GABINO
55	2848372213 A7414	MOYANO REYES, MARIA JOSE
56	2869482002 A7414	RODRIGUEZ REDONDO, RAFAEL MIGUEL
57	2888867102 A7414	GARCIA CABALLERO, MARIA DEL CARMEN
58	2847231768 A7414	RODRIGO CUESTA, MARIA LUZ
59	2893515657 A7414	CARABALLO ROSADO, JOSE MANUEL
60	3126062546 A7414	SANLES PEREZ, MARIA JOSE

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Organización.

CPT: 6511110.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A1.

Area Funcional: Admón. Pública.

Nivel CD: 28.

C. Específico: XXXX- 16.064,52.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en puestos directivos en el área económico-administrativa en organizaciones sanitarias públicas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y en los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 53 y 105 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, se convoca concurso de acceso a la plaza vacante de Cuerpos Docentes Universitarios que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes:

B A S E S D E L A C O N V O C A T O R I A

Primera. Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.